

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

2447 *Departamento Financiero. Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 2 de crédito extraordinario financiado con ingresos en el Presupuesto Propio para el 2020*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 2 de crédito extraordinario financiado con ingresos en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 30 de enero de 2020, habiéndose desestimado las alegaciones presentadas en el plazo de exposición pública, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

| A) AUMENTO DE GASTOS | | | | |
|--------------------------|------------------------------------|--------------|------------|--------------|
| CAP | Descripción | Crédito Ant. | Aumento | Crédito Def. |
| VI | INVERSIONES REALES | 0,00 | 187.695,10 | 187.695,10 |
| | TOTAL AUMENTO DE GASTOS | | 187.695,10 | |
| B) DISMINUCION DE GASTOS | | | | |
| CAP | Descripción | Crédit. Ant. | Dism. | Crédit Def. |
| II | GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS | 187.700,00 | 187.695,10 | 4,90 |
| | TOTAL DISMINUCION DE GASTOS | | 187.695,10 | |

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 4 de marzo 2020

La Directora Financiera,
María Antònia Orell Vicens

